



ACTA DE REUNIÓN

Encuentro de Madrid sobre Seguridad Ciudadana

Reunión preparatoria de la Conferencia Internacional de Seguridad Ciudadana en la Sociedad Diversa

Lugar de celebración: Instituto de Empresa (María de Molina, 4), Madrid.

Fecha 21 de Junio de 2011 Hora: 18:00

ASISTENTES
3 Policía Municipal de Madrid
1 Fiscalía
1 Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor
1 Servicios Sociales
1 Policía Nacional
1 Comisión Española de Ayuda al Refugiado
1 Asociación Cuatro Caminos
4 Colegio Oficial de Sociólogos y Politólogos
Susana González (Programa Comunitario de Seguridad Ciudadana)
Lorena Gómez (Programa Comunitario de Seguridad Ciudadana)
Miguel Ángel Gandarillas (Programa Comunitario de Seguridad Ciudadana)





Orden del día

1. Presentación del Proyecto y de la actividad.
2. Redacción individual de principios y directrices.
3. Debate final.
4. Conclusiones.

Aspectos tratados

1. Presentación del Proyecto y de la actividad..

El director del Programa Comunitario de Seguridad Ciudadana, Miguel Ángel Gandarillas, presenta el Proyecto y los objetivos del Encuentro de Madrid sobre Seguridad Ciudadana, cuyas conclusiones, al igual que las de los otros Encuentros realizados en otros países se presentarán en la Conferencia Internacional que tendrá lugar en el Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana que se llevará a cabo en el mes de Octubre.

2. Redacción individual de principios y directrices, y debate grupal.

El director solicita a los asistentes que redacten, de forma individual y en diferentes post-its (ver anexo), los principios o directrices que deben guiar la intervención en el ámbito de la Seguridad Ciudadana. Para realizar esta redacción individual se designa a cada participante a un grupo determinado (A1. Principios definitorios; B1. Tipos y funciones de los agentes de seguridad ciudadana; B2. Funciones de otras entidades e instituciones/organización y coordinación; B3. Actividades y papel de la participación ciudadana).

Se entrega a cada participante un documento (según el grupo al que hayan sido asignados) donde se encuentran las propuestas de los diferentes grupos de trabajo recogidas a lo largo del estudio para que lo tomen como referente en su trabajo individual. Este documento reúne las propuestas de todos los grupos de trabajo que han participado en el estudio (expertos, profesionales y ciudadanos) y que fueron recogidas a través de entrevistas individuales y grupales, encuentros, panel de expertos, foro de participación ciudadana, reuniones de la Mesa de Espacios Públicos de profesionales, etc. Posteriormente se pide a los integrantes de cada grupo que agrupen sus propuestas en la pizarra en directrices o principios, según corresponda.





3. Debate final

Una vez realizado el trabajo individual y en pequeños grupos, se procedió a la puesta en común, debatiendo entre todos los principios y directrices definidos por cada grupo. Algunos de los temas en torno a los cuales giró el debate y que provocaron más controversia fueron:

- Los principios definitorios de la seguridad ciudadana, sobre la amplitud del concepto de seguridad ciudadana y los aspectos que deberían incluirse en él (ejercicio de los derechos fundamentales, bienestar social, etc).
- La mediación y la resolución de conflictos como estrategias de la policía, y la intervención en problemas de convivencia, que no llegan a ser delito, pero que sin embargo pueden llegar a convertirse en problemas de seguridad.
- La coordinación y colaboración entre servicios, que depende cada de la voluntad de los profesionales y no de protocolos establecidos, lo que se presenta como una gran dificultad. No existe una mentalidad de trabajo en red, el trabajo de los diferentes servicios se encuentra muy sectorializado y parcializado.
- La organización policial jerárquica, como dificultad a la hora de establecer protocolos de coordinación y colaboración; la escasa autonomía de los profesionales de la policía para tomar determinadas decisiones o ejercer ciertas actuaciones.
- La implicación de los ciudadanos en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, que debe llegar hasta donde no ponga en peligro su integridad ni física ni psicológica.

4. Conclusiones

A continuación se describen las conclusiones a las cuales se llegó en el Encuentro sobre cuáles deben ser los principios y directrices que guíen la Seguridad Ciudadana.

A1. Principios sobre Seguridad Ciudadana

- Seguridad de los ciudadanos: Conseguir el bienestar personal y social basado en el libre ejercicio de los derechos fundamentales.
- Respuesta ágil e inmediata a las víctimas, especialmente personas vulnerables.





- Promover ciudadanía responsable. Educación en deberes y derechos ciudadanos. Enseñanza en la participación.
- Prevención.

B1. Papeles de los agentes de seguridad ciudadana

Agente de seguridad ciudadana con formación, especialización, y conocedor del entorno de proximidad.

- Prevención del delito/conflicto.
- Mediación en las dificultades de convivencia y en las relaciones.
- Resolución de problemas de convivencia y conflictos.
- Represión del delito e investigación.
- Auxilio y servicio asistencial.

B2. Papeles de otros servicios y coordinación

- Coordinación y colaboración.
- Trabajo en red, circular, con protocolos y equipos intersectoriales.
- Mediación.
- Educación (mayor prevención e implicación).
- Coordinación con asociaciones.
- Lenguaje común y criterios compartidos.
- Áreas fundamentales de implicación en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana (además de los servicios de policía): Servicios Sociales, Educación, Sanidad, Urbanismo y Medio Ambiente, Justicia.

B3, Participación Ciudadana

- Información y transparencia que promueva la participación responsable.
- Potenciar la participación ciudadana.





- Participación en diagnóstico, diseño y seguimiento de las políticas de seguridad ciudadana.
- Compromiso de los ciudadanos con la ejecución de lo diseñado.
- Promoción de iniciativas vecinales que ocupen el espacio.

